



INSCRIPCIÓN A LAS FASES DE ASCENSO A COMPETICIONES NACIONALES **Temporada 2017/18**

Según lo establecido en las Bases de Competición, se abre plazo de preinscripciones a las Competiciones Nacionales.

CAPÍTULO VIII

FASES DE ASCENSO A LIGAS NACIONAL DESDE CATEGORÍA AUTONÓMICA

Artículo 43- Condiciones de Inscripción y plazos

El Comité Nacional notificará mediante circular la apertura de inscripciones, los plazos de finalización, sistemas de competición, canon de participación, etc...

El Comité Nacional se reserva la posibilidad de realizar fases sector en función de las inscripciones finales.

Para participar en las Fases de Ascenso a Ligas Nacionales, los jugadores deberán tener licencia autonómica con el club inscrito con fecha anterior al 31 de Diciembre de 2016.

Plazo de PreInscripción:

Hasta el 15 de Marzo de 2017

Competiciones a inscribirse:

Liga Oro Femenina
Liga Plata Masculina
Liga Infantil Nacional
Liga Alevín Nacional

Condiciones para la preinscripción

Podrán preinscribirse a la Fase de Ascenso todos los equipos de categoría autonómica sin ninguna limitación salvo las que puedan establecer sus federaciones autonómicas.

Para formalizar la preinscripción deberán remitir el escrito adjunto firmado por el Presidente o Secretario del Club con el sello del Club en el que debe constar su intención de inscripción en la Fase de Ascenso y el conocimiento por parte de su Federación Autonómica.

Una vez cerrado el plazo de preinscripción, el Comité Nacional facilitará el Sistema de Competición en base a lo establecido en las Bases de Competición y en función de las solicitudes recibidas. Junto con el Sistema de Competición, se enviará documento para la inscripción oficial y el compromiso de participación en la Liga en la que se haya inscrito en caso de obtener la plaza de ascenso tras la fase.

Cualquier equipo que hubiera realizado la preinscripción, podrá rechazar la plaza para participar en la fase de ascenso en el momento de la inscripción oficial.

Un equipo que hubiera realizado la preinscripción a la fase de ascenso, podrá ceder el derecho de inscripción oficial en favor de un tercero.



COMITÉ NACIONAL DE HOCKEY LÍNEA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PATINAJE

No se aceptarán inscripciones oficiales a la fase de ascenso, de ningún equipo que no hubiera tramitado la preinscripción antes del 15 de Marzo de 2017.

LA HOJA DE PREINSCRIPCIÓN SE HA DE ENVIAR POR MAIL A: comitelinea@fef.es

Condiciones para la inscripción oficial

Una vez publicado el Sistema de Competición para la fase de ascenso, los equipos que hayan realizado la preinscripción podrán realizar la inscripción oficial.

Junto con el escrito de Inscripción oficial se adjuntará un justificante de transferencia de 300 € en concepto de derechos de participación. El citado importe deberá ingresarse en la cuenta de la RFEF 2100.3048.72.2200283246.

El plazo para presentar inscripciones se establecerá a partir del 15 de Marzo. Ninguna solicitud será válida sin cumplir los requisitos establecidos en el párrafo anterior.

Xavier Chao Paradas
Presidente del Comité Nacional de Hockey Linea
Real Federación Española de Patinaje